



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2022-00973927-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2022-00973927-UNC-ME#FAUD por el cual se tramitan los viáticos del Dr. Ferdinando FAVA;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos del Dr. Ferdinando FAVA, PAS YB3166367, procedente de Italia quien es invitado por el Dr. Hugo Daniel PESCHIUTTA, Director Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales para el dictado de la Clase Seminario los días 6, 7 y 8 de julio de 2023 y percibiendo los viáticos que corresponden de acuerdo a la RR 453/17.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini, como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de dos días y medio de viáticos al Dr. Ferdinando FAVA, para desempeñarse como docente invitado en la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de

Posgrado, Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales (dyg-sistemaspatrimoniales@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./